

1385080
de Diciembre istimo, marcada con el número
688, la cual se uno a este auto. Nuevo,
que prohiba purgicamente toda imposición
del decimo que solicita el Ayuntamiento
de Jostuna y se usiga rotundamente a este
fuente, por hallarse suceso de fangos inime
morial y no pueden en su juicio otro que
pasa que la separación de los mugones
destinados y Cuanto que se saque con
causa de este acuerdo y se comunique al
Sr. Gobernador Civil a efectos de proceder
te.

Acto seguido se dio cuenta de una instan-
cia suelta por Juan Ramón Ramírez
de este vecino en solicitud de que se le d' de
paja en el padron vecinal por convenirle
su derecho en vecino de la Ciudad de redue-
ra en el campo llamado barba roja; el
Ayuntamiento, acordó unánimemente conceder
la paja de vecino solicitada por este intere-
sado en atención a tener cubiertas sus cargas
municipales hasta la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesión que firmen
el Sr. Presidente y demás concejales que se
bentraculo conmigo el Secretario de que conti-
pro = Ant. Ruiz Gran P. Ramírez

